



Expediente: 1146/22

Carátula: DIAZ FELIX GERARDO C/ ATENTO ARGENTINA SA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20335405006 - DIAZ, FELIX GERARDO-ACTOR

90000000000 - ATENTO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1146/22



H105025706570

JUICIO: "DÍAZ, FÉLIX GERARDO c/ ATENTO ARGENTINA SA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1146/22.-

San Miguel de Tucumán.-

- 1) Por recibidos los autos del epígrafe.
- 2) Atento a las constancias digitales del presente juicio, en especial, a la sentencia definitiva de fecha 31/08/2023, dictada por éste Juzgado, a lo resuelto el 01/04/2025 por la Excm. Cámara de Apelación del Trabajo, Sala 1, y de conformidad a lo dispuesto en el punto V) de la resolutive de fecha 31/08/2023, practique Secretaría planilla fiscal.
- 3) Hágase saber a las partes que se les otorga un plazo de **DOS (2) DÍAS**, a efectos de proceder a retirar la documentación original oportunamente acompañada, bajo apercibimiento de proceder conforme a lo dispuesto por el art. 138 del CPCC, de acuerdo a los estipulado en el art. 180 del CPCC, supletorio al fuero.

A tales efectos, comparezcan por ante Secretaría, en día y hora hábil judicial.
- 4) NOTÍFÍQUESE la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL, art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22.- GSG 1146/22.-

Actuación firmada en fecha 06/06/2025

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

